



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-19800-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita contratación de un espacio físico para la realización del Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo Lazos, Haciendo Comunidad" a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Secretaría de Salud Comunitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 12/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 6/26 - 106 (N° de orden 22).

Que se recibió oferta de la firma ACTUAR ASOCIACIÓN CIVIL, C.U.I.T. N° 30-67580288-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ACTUAR ASOCIACIÓN CIVIL, C.U.I.T. N° 30-67580288-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo 190 - De otras inst publicas-CFI(Cjo Fed Invers.).

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/26 - 106, por la contratación de un espacio físico para la realización del Encuentro Provincial de Salud Comunitaria "Construyendo Lazos, Haciendo Comunidad" a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Secretaría de Salud Comunitaria dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ACTUAR ASOCIACIÓN CIVIL, C.U.I.T. N° 30-67580288-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9031UG, U.G.C. UC9031, Clasificación 30.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000119

/26.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria